



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 2376 DE 2024  
( 16 DIC 2024 )

Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones académicas y administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de 2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N°280 del 30 de enero de 2024 y 1674 del 11 de septiembre de 2024, se expidió el Calendario de Actividades Administrativas para la vigencia 2024 y estableció las vacaciones de los funcionarios de Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025.

Que mediante Resolución N°2314 del 5 de diciembre de 2024, se establecieron vacaciones colectivas para los funcionarios de Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025.

Que el disfrute del período de vacaciones colectivas comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, de los funcionarios de la Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, implica un receso en las actividades administrativas.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – SUSPENDER** los términos de las actuaciones académicas y administrativas en atención al disfrute de las vacaciones colectivas de los funcionarios de la Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

La Rectora,

16 DIC 2024  
  
MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

|           |                                     |                                      |
|-----------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Proyectó: | Anddy Ladino Benavides              | Auxiliar Administrativo              |
|           | Claudia Edith Sánchez               | Auxiliar Administrativo              |
| Revisó:   | Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova | Secretaria General                   |
|           | Dra. Claudia Samaris Rodríguez      | Jefe Oficina Jurídica                |
|           | Dr. Hedy Andrés Laverde Castillo    | Profesional Especializado – Rectoría |